

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

DECRETO ALCALDICIO N° 01010 ✓

**LA CISTERNA,
SIAPER**

07 OCT. 2014

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante Ordinario N° 257 de fecha 22 de septiembre de 2014, la Directora del Liceo Olof Palme, han solicitado contratar a un profesional de la educación para servir docencia en reemplazo de la licencia médica de doña Viviana Villalobos Hernández, cédula de identidad N° [REDACTED]
2. Que este profesional de la Educación cuenta con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1° INCORPORASE a la dotación docente de este municipio al profesional de la Educación que se indica para servir docencia en calidad de reemplazante, en el "Liceo Olof Palme", con una jornada de 30 horas cronológicas semanales, en jornada diurna, en reemplazo de la licencia médica de doña Viviana Villalobos Hernández.

NOMBRE	RUT.	CARGO	DESDE.	HASTA	NIVEL
JONATHAN LUIS ANDRES HERNANDEZ VASQUEZ	[REDACTED]	DOCENTE	17/09/2014	16/10/2014	EDUC. BASICA

2° PAGASE la remuneración básica mínima nacional más otras asignaciones que les correspondiere en derecho.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/RFF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.-Secretaria Municipal
- 2.- Dirección de Control
- 3.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 4.- Departamento de Educación (3 c)
- 5.- Departamento de Recursos Humanos
- 6.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 7- Oficina de Partes y Archivo ✓



PATRICIO ORELLANA FERRADA

SECRETARIO MUNICIPAL